



DECRETO N° 3/2018.-

DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO DE OBRAS Y ACTIVIDAD, DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL PABELLÓN POLIDEPORTIVO

Expediente contratación n° 23/2017

El Alcalde, como órgano de contratación, por Decreto n° 706/2017, de 5 de septiembre de 2017, acordó iniciar el oportuno expediente de contratación.

Completado el expediente con la documentación indicada en el artículo 109 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, al órgano de contratación se propone que resuelva:

Vista la propuesta del Concejal de Urbanismo de aprobación del expediente de fecha 3 de enero de 2018, resuelvo:

Primero.- Aprobar el expediente de contratación n° 23/2017 y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación por tramitación ordinaria, procedimiento abierto y teniendo en cuenta varios criterios de adjudicación para seleccionar la oferta económicamente más ventajosa.

Segundo.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas, redactado por la Arquitecto Municipal y el Ingeniero Industrial Municipal de fecha 13 de diciembre de 2017 y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, redactado por la TAG de Contratación, de fecha 14 de diciembre de 2017, que han de regir la contratación de dicho servicio.

Tercero.- Aprobar el gasto por importe de 30.000€, aplicado a la aplicación presupuestaria 150/22706 del Presupuesto Municipal 2018.

Cuarto.- Publicar el anuncio de licitación en el BOP, en el Perfil de Contratante, en la Plataforma de Contratación del Sector Público y seguir los demás trámites establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



Peñíscola, 3 de enero de 2018
El Alcalde

D. Andrés Martínez Castellá